

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Unidad de Gestión Educativa Local de Crucero, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predios / Inmuebles/ Área m2/ Ubicación	Partida Registral	Uso	Actos de saneamiento
Predio Rural denominado: Institución Educativa Primaria N° 72105, ubicado en la comunidad campesina de Jila Cajamarca, Distrito de Potoni, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno/ Área: 1.2286 Has. (hectáreas) y Perímetro: 431.00 m. (metros).	No Inscrito	Educación	Primera de Dominio.
Predio Rural denominado: Institución Educativa Primaria N° 72709, ubicado en la parcialidad de Lourdes, Distrito de Potoni, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno/ Área: 2.3877 Has. (hectáreas) y Perímetro: 625.60 m. (metros).	05050122	Educación	Independización
Predio Rural denominado: Institución Educativa Secundaria N° 72118 BELEN, ubicado en la comunidad campesina de Cullco Belén, Distrito de Potoni, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno/ Área: 1.0000 Has. (hectáreas) y Perímetro: 400.00 m. (metros).	05046953	Educación	Independización

Rubén Quispe Sairitupa – Director de Unidad de Gestión Educativa Local de Crucero.

Crucero, 14 de setiembre del 2023.